

	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE LA CALZADA											
	FICHA DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES											

NOMBRE ACTIVIDAD:					☒ RENOVACIÓN ☐ NUEVO USUARIO	
DÍAS:	☐ LUNES	☐ MARTES	☐ MIÉRCOLES	☐ JUEVES	☐ VIERNES	HORARIO: DE: A:

PROFESOR INGLES:					NIVEL DE INGLES:	A1	A2	B1	B2	C1	C2
-------------------------	--	--	--	--	-------------------------	----	----	----	----	----	----

DATOS DEL USUARIO		(CUMPLIMENTAR EN MAYÚSCULAS)		☒ EMPADRONADO ☐ NO EMPADRONADO	
1º APELLIDO				2º APELLIDO	
NOMBRE		F. NACIMIENTO		PAÍS NACIMIENTO	
DOMICILIO		Nº		ESC.	PISO
LOCALIDAD		DNI/NIE/PASAPORTE			
TF. FIJO		TF. MÓVIL 1		TF. MÓVIL 2	
CORREO ELECTRÓNICO		¿Está el usuario inscrito en otras actividades en el centro?		☐ SI ☒ NO	
☐ 50% F. NUMEROSA		☐ 50% PENSIONISTA		☐ 50% MINUSVALÍA	
☐ 50% +65 AÑOS		☐ 15% BONIFICACIÓN FAMILIAR			
Imprescindible adjuntar la documentación justificativa. Bonificación familiar con 3 ó + actividades, sólo padres e hijos con - de 26 años empadronados (sólo deportes)					

AUTORIZACIÓN A MENORES		(CUMPLIMENTAR POR EL PADRE, MADRE Ó TUTOR-A LEGAL EN EL CASO DE QUE EL USUARI@ SEA MENOR DE EDAD)			
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE			
En calidad de padre/madre/tutor-a legal del usuari@ de la actividad, autorizo al mismo haciéndome responsable de su asistencia y comportamiento (firmar tanto por el padre como por la madre, si no no tendrá validez).		FIRMA PADRE		FIRMA MADRE	

TITULAR DE LA CUENTA		DNI/NIE	
IBAN	CÓDIGO ENTIDAD	OFICINA	D.C.
E S			

ACEPTACIÓN DEL USO DE IMÁGENES Autorizo al Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada al uso responsable de las imágenes en las que pudiera aparecer el/la usuario/a y que sean realizadas durante el transcurso de las actividades, competiciones organizadas, etc. para su publicación en los medios de comunicación municipales, respetando el derecho a la propia imagen, reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y por la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

HE LEÍDO Y ACEPTO LAS SIGUIENTES NORMAS ESTABLECIDAS INCLUYENDO LAS DEL DORSO	
☒	La matrícula será de obligado pago para todos los usuarios de las actividades por curso y persona, aunque esté finalizando el mismo. (15€)
	Con independencia de cuando comience la actividad el usuari@, abonará la cuota íntegra del mes en curso.
	Si el usuari@ comienza la actividad a primeros de mes, una vez se ha efectuado los cobros por cuenta bancaria, se cargará al mes siguiente las dos mensualidades y la matrícula si procede.
	En caso de que el usuari@ quiera causar baja en la actividad, deberá firmar el impreso correspondiente mediante correo electrónico adjuntando el DNI del usuari@ o del padre/madre/tutor-a legal del menor, antes del día 20 del mes anterior al que quiera causar la baja, si no se cargará la cuota aunque el usuari@ no asista a las clases.
	No se admitirán bajas ni modificaciones de datos a través de comunicación verbal a monitores ni telefónicamente.
El Ayuntamiento no está obligado a recuperar las clases que tengan que suspenderse por cuestiones climatológicas, obras o reparaciones, eventos, indisponibilidad del monitor o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor, ni se devolverá su importe.	

FECHA DE COMIENZO EN LA ACTIVIDAD				FIRMA				SELLO DEL CENTRO				
DÍA	MES		AÑO									
	/		/									

NORMATIVA DE LA ACTIVIDADES MUNICIPALES

MATRICULACIÓN

- La inscripción en las actividades municipales implica la aceptación de toda la normativa que se especifica y su debido cumplimiento.
- El alumn@ no podrá comenzar las clases sin haber formalizado la correspondiente inscripción y matrícula. Se rellenará una hoja por actividad.
- Los plazos de matriculación serán marcados con por el Ayuntamiento. Todos los usuari@s deberán presentar la solicitud dentro del plazo indicado.
- Los alumn@s que no renueven la matrícula en los plazos establecidos **perderán la opción de guardar su plaza.**
- Finalizados todos los plazos de matriculación, se admitirán a los nuevos alumn@s hasta agotar plazas.
- Las plazas de los alumn@s nuevos se otorgarán por riguroso orden de llegada.
- Cuando se agoten las plazas de una actividad el solicitante se podrá inscribir en la lista de espera, que funcionará por estricto orden de inscripción.
- Las listas de espera sólo tendrán validez para el curso en vigor.
- Para formalizar la matrícula es requisito imprescindible estar al **corriente de pago.**
- La matrícula será de obligado pago para todos los alumn@s de las actividades municipales por curso y persona, aunque esté a punto de finalizar el mismo. (15€)
- La matrícula en las actividades municipales realizadas en verano fuera del curso (periodo vacacional) será gratuita para cualquier actividad.
- Los alumn@s matriculados en una actividad y en un horario en concreto no podrán cambiar de grupo, a menos que haya plazas libres, solicitándolo previamente en la secretaría del centro.
- Todas las actividades que se ofertan son independientes, por lo que estar matriculado en alguna de ellas no implica preferencia para acceder a otra diferente.
- Las actividades están estructuradas según el nivel de ejecución técnica o la edad de los alumn@s, por lo que el cambio de nivel puede implicar un cambio de días, horas e importe. Dichos cambios los realizará el monitor.
- Se considerará adulto a toda persona igual o mayor de 16 años, por tanto la tarificación será como adulto.

APERTURA DEL CURSO Y CALENDARIO

- Consultar el inicio y la finalización de las actividades municipales en cada dependencia municipal que las imparta.
- El calendario de clases tendrá las vacaciones de los centros educativos y las fiestas locales que estará a disposición de los usuari@s en cada dependencia.
- Las clases que sean en días festivos no serán recuperables.

FORMAS DE PAGO Y BAJAS

- El pago se realizará mediante domiciliación bancaria y los recibos se emitirán de forma mensual los primeros días de mes. Exceptuando los cursos por monográfico que tendrán diferente forma de pago y que se especificará en la normativa del mismo.
- La aprobación de nuevas ordenanzas por acuerdo plenario, podría variar su coste inicial de las actividades municipales a lo largo del curso.
- La falta de asistencia del alumn@ a clase no le exime del pago de la cuota si no ha tramitado la baja en el plazo y la forma establecida.
- Con independencia de cuando comience la actividad el usuari@, abonará la cuota íntegra del mes en curso.
- Si el usuari@ comienza la actividad a primeros de mes, una vez se ha efectuado los cobros por cuenta bancaria, se cargará al mes siguiente las dos mensualidades y la matrícula si procede.
- El alumn@ que quiera causar baja, deberá **firma el impreso** que se podrá descargarla en la página web del Ayuntamiento, o solicitarlo por correo electrónico todo ello antes del día 20 del mes anterior al que quiera causar la baja, si no se cargará la cuota, aunque el usuari@ no asista a las clases.
- **Si la baja no se realizará en los plazos indicados no se tendrá derecho a ninguna devolución de la cuota.**
- No se admitirán bajas ni modificaciones de datos a través de comunicación verbal a monitores ni telefónicamente.
- La baja en la actividad antes de haber superado el 75% del curso, supone la pérdida de los derechos de antiguo alumn@ y no tendrá la posibilidad de renovar la plaza.
- El alumn@ podrá ser dado de baja de oficio por el centro si devuelve un recibo y no lo abona en el plazo correspondiente.
- Los recibos se reclamarán por vía ejecutiva.

NORMAS DE USO, ASISTENCIA Y COMPORTAMIENTO

- Para el desarrollo de las diferentes actividades los grupos deberán contar con un nº mínimo de alumn@s que vendrá determinado por cada concejalía.
- Para el buen funcionamiento de las clases se ruega puntualidad para no interrumpir el desarrollo normal de las mismas y la asistencia continuada.
- No está permitido fumar en ninguna dependencia, ni introducir comida o bebida.
El alumn@ podrá ser dado de baja de oficio por el centro, si incurre en un comportamiento incorrecto e inadecuado.
- No se permitirá el acceso a las dependencias fuera del horario sin autorización de la Concejalía correspondiente.
- Cuando por motivos ajenos al Ayuntamiento no se impartieran las clases, se colocará un cartel informativo en el centro y el Ayuntamiento no estará obligado a comunicarlo telefónicamente a los alumn@s.
- La Concejalía de no está obligada a recuperar las clases que tengan que suspenderse por cuestiones climatológicas, obras o reparaciones, eventos, indisponibilidad del monitor o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor, ni se devolverá su importe.
- El Ayuntamiento se exime de toda responsabilidad que se pudiera exigir por la pérdida o robo de objetos personales durante la participación de las actividades.
- La custodia de menores de edad por parte del Ayuntamiento será exclusivamente durante el desarrollo de las clases y una vez que quede constancia de la presencia del alumn@ en las mismas y nunca antes ni después del tiempo de duración de la actividad.
- No se podrá asistir a las clases acompañado de niños o familiares, al menos que lo requiera la actividad o el profesor lo permita.

BONIFICACIONES DE LA CUOTA

- Se establece una reducción del 50% de dto. en la cuota para familias numerosas, 3ª edad (+65 años), pensionistas y minusvalía. Sólo para los usuari@s de las actividades deportivas existe una bonificación familiar con un 15% de dto. para padres con hijos menores de 26 años empadronados en Torrejón de la Calzada y residentes en el mismo domicilio, que tendrán que solicitar el impreso para beneficiarse del dto. Se deberá acreditar las diferentes situaciones junto con la inscripción de alta en la actividad de forma anual. Los descuentos no se pueden acumular, ni se aplicarán al importe de la matrícula. Serán válidos hasta la fecha de vigencia del documento acreditativo, debiendo presentar la nueva documentación que acredite la renovación para poder seguir aplicando el descuento de lo contrario, no se podrán beneficiar de ellos.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

- El Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, con CIF: P2814900C y teléfono 91.816.00.01 domiciliado en Plaza de España, 3, es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que figuran en su base de datos de usuari@s.
- El Ayuntamiento trata la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos. Los datos serán almacenados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa.
- Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.
- Además, el Ayuntamiento tiene contratada la herramienta GESTIONA con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, S.A. que es el encargado del tratamiento de los datos según el contrato de encargo firmado entre las partes.
- El interesado tiene los siguientes derechos en relación con los datos facilitados:
 - Derecho a obtener información sobre si en el Ayuntamiento se están tratando sus datos o no.
 - Derecho a acceder a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.
 - Derecho de rectificar los datos si son inexactos.
 - Derecho a la limitación del tratamiento, para ello deberán solicitarlo al responsable, el cual deberá suspender el tratamiento de los datos, cuando los ciudadanos lo soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.
 - Derecho de supresión (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias se enumeren en RGPD.